



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, tenga a bien considerar el proyecto interdisciplinario "Aprendizajes compartidos" experiencia territorial desarrollada en instituciones educativas de la ciudad de San Lorenzo (Departamento San Lorenzo) para la prevención, promoción de derechos y acompañamiento a las infancias.

**Claudia E. Balagué**  
**Diputada Provincial**



# CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

## Fundamentos

### **Sra. Presidenta:**

La presente iniciativa legislativa parte de reconocer a la educación y al conocimiento como un bien público, consagrado en el artículo 11 de la Constitución de la Provincia de Santa Fe, en el artículo 14 de la Constitución Nacional y adhiere a la Ley de Educación Nacional N° 26.206 y, a su vez, como un derecho personal y social de todos los santafesinos, garantizado por el Estado Provincial de manera gratuita y universal, obligatoria.

Así surge la necesidad de poner en valor, difundir y reconocer este dispositivo inédito denominado "**Aprendizajes compartidos**" junto a la posibilidad que el Ministerio de Educación de la provincia recupere esta experiencia de acción territorial que ya cuenta con dos años de trayectoria en instituciones educativas de la ciudad de San Lorenzo (Departamento San Lorenzo) con datos de intervención concretos.

Entre sus fundamentos, podemos señalar que este proyecto se contextualiza en los tiempos que transcurren en una sociedad compleja, desafiante, con cambios vertiginosos, como profesionales de la Salud y de la Educación nos sentimos interpelados y convocados al trabajo grupal, a un entrecruzamiento de disciplinas aunada en una misma premisa: ayudar a niños y adolescentes con diferente sintomatología en el terreno de los aprendizajes.

Aprendizajes que se suscitan desde el nacimiento en una red de vínculos que le otorgan su real significación. Cuando hablamos de niños y adolescentes nos referimos a sujetos, ello es, seres que desde su origen se van constituyendo en relación a un otro (madre, padre, adulto significativo) quienes le van gestando un lugar mediante un vínculo que los habilitará o no a desplegar sus posibilidades, sus potencialidades y a



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

relacionarse con el medio circundante. En este devenir confluyen aspectos de un organismo vivo que se desarrolla desplegando funciones comunicativas, psicológicas, lingüísticas, sociales, en fin, un entramado bio-psico social que se fusiona e inserta en un marco jurídico que los posiciona como sujetos de derecho. Focalizamos y sostenemos nuestro abordaje integral en tres pilares fundamentales: Familia Escuela- Niño.

Como consecuencia, este espacio de participación, escucha y reflexión resulta propicio para pensar la prevención de posibles dificultades que podrían cronificarse, obstaculizando el despliegue de las reales posibilidades en infantes y adolescentes.

Los objetivos de este dispositivos son:

- Realizar un aporte a las Políticas Públicas mediante un programa de prevención, promoción de derechos y acompañamiento a las infancias.
- Efectuar un abordaje colectivo interdisciplinario dirigido a la Comunidad que apunte a un pensamiento reflexivo dando así la posibilidad de que sus integrantes puedan involucrarse y ofrecer espacios saludables para el real despliegue del sujeto.
- Gestionar la difusión y el reconocimiento provincial de este dispositivo inédito junto a la posibilidad de su concreción y financiamiento en este ámbito. El mismo tiene dos años de trayectoria de acción en territorio y de experiencia con datos de intervención concretos.
- Ayudar a elaborar miradas diferentes que profundicen acerca de las conductas de los niños y adolescentes en pos del desarrollo y bienestar integral de los mismos, logrando un efecto multiplicador que trascienda el espacio escolar para inscribirse en el seno de la comunidad toda.
- Construir de manera colectiva lineamientos conceptuales en relación a las nuevas infancias; a partir de los cuales se potencie la transformación de las prácticas: de crianza (familia), educativas (jardín maternal, nivel inicial, escuela primaria y secundaria) de salud y socio comunitarias (instituciones culturales, deportivas, otras).



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En este sentido, ratificamos la importancia de este proyecto para quienes concebimos a la educación como promotora de la transformación de la realidad social y de la emancipación de los ciudadanos, creadora de sentido, identidad y autonomía, facilitadora de la transmisión de la cultura entre las generaciones y de proyectos de vida individuales y colectivos basados en los valores de libertad, paz, solidaridad, igualdad, respeto a la diversidad, justicia, responsabilidad y bien común.

En el entendimiento y necesidad de contar con estos proyectos que jerarquiza las voces de niñas, niños, jóvenes y adultos, recuperando las particularidades históricas y socioculturales del territorio como un espacio dotado de identidad, delimitado en un ámbito geográfico con dimensiones históricas, políticas, culturales, y educativas, componiendo una red que reconoce sujetos, vínculos y lazos en una trama común perteneciente a todos, que es pública.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen este proyecto.

**Claudia E. Balagué**  
**Diputada Provincial**